

EXENTO



I. Municipalidad
de Quintero

DECRETO ALCALDICIO N° 0003937

QUINTERO, 21 DIC. 2017

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que se efectuó error de digitación en el monto

DECRETO

- 1.- **MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N°3787 de fecha 13 de diciembre de 2017, punto n°1, Autorízase la cancelación de factura N° 145 de CONSTRUCTORA TORRES DEL PAINE SPA RUT:76.381.806-3. Por un monto de \$56.665.792, de acuerdo a la notificación de cesión recibida por parte de Notario Público MARIA SOLEDAD SANTOS.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 4.- Dirección de Control

MCP/YGS/FLG/mmr.



EXENTO

0003787

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 13 DIC. 2017

CONSIDERANDO:

La notificación recibida de TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A , RUT: 96.667.560-8, en la cual indica la cesión de factura N°145, por parte de CONSTRUCTORA TORRES DEL PAINE SPA.

La ley N°19.983, art.7°, que regula la Transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de factura.

VISTOS:

El artículo 5° letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la cancelación de factura N 145 de COSTRUCTORA TORRES DEL PAINE SPA. RUT. 76.381.806-3, por un monto total de \$53.665.792, a TANNER S.A, RUT. 96.667.560-8, de acuerdo a la notificación de cesión recibida por parte de Notario Público MARIA SOLEDAD SANTOS M.

2.- IMPUTESE los gastos que demande la aplicación del presente decreto al Presupuesto Municipal ítems 31.02.004.005 , por pago N°1 del proyecto correspondiente a bacheos av. el Bosque Loncura, Quintero.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YASMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Finanzas (2)
- 4.- Dirección de Control.

MCP/YGS/MVP/mmr.-